



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

00001401

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 087-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de abril de 2021.

**VISTO**, el Informe N° 0448-2021-SGPP-MDPN/LMS de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la incorporación de Créditos Suplementarios de Tipo 002 del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el Proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional del año 2021, en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Determinados de los Rubros 18 Canon y SobreCanon.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 277-2020/MDPN, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2021, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo a Nivel Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", el mismo que asciende a un Presupuesto Inicial de Apertura de S/. 17, 086, 331.00 (diecisiete millones ochenta y seis mil trescientos treinta y uno con 00/100 Soles);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo a Nivel Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Título IV, Capítulo II, Sub Capítulo III, artículo 50, numeral 50.1, que determina las incorporaciones por Mayores Ingresos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, así como lo establecido en el numeral c) del artículo 28 de la Resolución Directoral N° 007-2020-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, mediante Informe N° 0448-2021-SGPP-MDPN/LMS de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se solicita la incorporación de Saldo de Balance, vía Créditos Suplementarios al Presupuesto Institucional 2021, el proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance al Presupuesto Institucional del año 2021 en las fuentes de Financiamiento: Recursos Determinados de los Rubros 18 Canon y SobreCanon, por la suma total ascendente de S/. 104, 688.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

00001400

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. - AUTORIZAR** la incorporación de Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chincha, Departamento de Ica, para el año fiscal 2021, por el monto de **S/. 104, 688.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**TOTAL DE INGRESOS 104, 688.00**

Tipo de Transacción	:	Ingresos Presupuestario	
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados	
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon	
Genérica de Ingresos	:	1.9 Saldos de Balance	
Específica DE Ingresos	:	1.9.11.11 Saldos de Balance	S/. 104,688
<b>Sub Total:</b>		<b>5 Recursos Determinados</b>	<b>S/. 104, 688</b>

**TOTAL DE GASTOS S/. 104, 688**

Programa Presupuestal	:	082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	
Proyecto	:	2297267 Mejoramiento de las Redes de Alcantarillado y Agua Potable del Jr. Arica del Distrito de Pueblo Nuevo - Chincha - Ica	
Actividad	:	Alcantarillado	
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados	
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica de Gasto	:	2.6 Gasto de Capital	S/. 104,688
<b>Sub Total:</b>		<b>Rubro 18</b>	<b>S/. 104, 688</b>

**Sub Total : 5 Recursos Determinados S/. 104, 688**

**ARTÍCULO 2. - AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**ARTÍCULO 3. - DETERMINAR** que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO 4. - COMUNICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y, demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Registre, Comunique y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: (056) - 265459 - 262301  
[www.munipnuevochincha.gob.pe](http://www.munipnuevochincha.gob.pe)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



**INFORME N° 0448-2021-SGPP-MDPN/LMS**

A : ABOG. EDILBERTO CASTRO ROBLES  
GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC LILIANA MARTÍNEZ SILVA  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : MODIFICACIONES PRESUPUESTALES – ABRIL 2021  
CREDITOS SUPLEMENTARIOS – TIPO 002

REFERENCIA: DIRECTIVA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA APROBADA  
CON RD N° 002-2021-EF/50.01  
DL N° 1440 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO PUBLICO

FECHA : 28 de Abril del 2021

Me es grato dirigirme a su despacho para saludarlo, asimismo en cumplimiento a los establecido en el punto 3. Del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: donde señala que, "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para Financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"

En ese Contexto, comunicarle las modificaciones presupuestarias Vía Crédito Suplementario, por Saldo de Balance, según el siguiente detalle:

**GASTOS:**

**02 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS**

**Rubro 18 Canon y Sobre canon:**

N° NOTA DE MODIFICACION	RUBRO	MONTO
000115	18	104,688.00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>104,688.00</b>

**TOTAL GASTOS RECURSOS DETERMINADOS S/. 104,688.00**



**INGRESOS:****02 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS****Rubro 18 Canon y Sobre canon:**

<b>Nº NOTA DE MODIFICACION</b>	<b>RUBRO</b>	<b>MONTO</b>
000115	18	104,688.00
<b>TOTAL INGRESOS RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>104,688.00</b>

*Por lo que se comunica para la formalización y elaboración de la Resolución de Alcaldía correspondiente; Dichas Modificaciones Presupuestales son de Tipo 002 Créditos Suplementarios, por Saldos de Balance.*

*Sin otro particular, me despido de Ud.*

*Atentamente;*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
  
C.F.C. Liliana Martínez Silva  
Sub Gerente MDPN

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)**

**00001397**

DEPARTAMENTO: 11 - ICA

PROVINCIA : 02 - CHINCHA

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO [300980]

**NOTA 0000000115**

ESTADO: APROBADO

FECHA: 28/04/2021

DOCUMENTO: 102 | RA N°087-2021/MDPN

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 28/04/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: ACTIVIDAD CORONAVIRUS: 5006269 (ART. 26 DE D.U. N 033-2020) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL PROYECTO MEJORAM. DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

PRESUPUESTO DEL GASTO	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0080 0082 2297267 4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		104,688
Meta: 00001 - 0192943 MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO		104,688
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		104,688
6 GASTOS DE CAPITAL		104,688
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		104,688
<b>TOTAL:</b>		<b>104,688</b>

PRESUPUESTO DEL INGRESO	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		104,688
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		104,688
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		104,688
<b>TOTAL:</b>		<b>104,688</b>

